

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2014-5363** *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores 320/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Cantabria, 4 de marzo de 2014.

El delegado del Gobierno

Por delegación de firma de 17 de enero de 2011,

el secretario general,

José Miguel Tolosa Polo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO	AÑO EDICTO
320/2014	78957588Z	RUBÉN GUEREDIAGA VITORIA	Castro-Urdiales	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
269/2014	72173208J	PABLO GARCÍA CAMPOS	Santander	Resolución	362€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
371/2014	71944447X	ROBERTO GONZÁLEZ ANTOLÍN	Palencia	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
82/2014	45678598T	ANTONIO CASCOS JIMÉNEZ	Ortuella	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
89/2014	72086943K	MANUEL PENAGOS RODRÍGUEZ	Santander	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
310/2014	72087222R	GUILLERMO VIDAL DE LA PEÑA GOIRIGOLZARRI	Pielagos	Resolución	362€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
80/2014	72150716S	IVÁN QUINTANA ALONSO	Torrelavega	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
250/2014	13904721W	VÍCTOR MARTÍNEZ ABASCAL	Corrales de Buena (Los)	Resolución	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)	69	2014
278/2014	72104020D	FELIPE SANZ RAMOS	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014
313/2014	72144096L	IGOR MERCADO GUTIÉRREZ	Torrelavega	Resolución	362€	L.O. 1/1992 - 25.1	69	2014

2014/5363